



SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

**MODIFICA CRONOGRAMA DE
PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO
DE INGRESO PARA PROVEER
CARGOS TITULARES DE LAS
PLANTAS DE TÉCNICOS,
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES
DEL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO CENTRAL**

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS: El D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N°69 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo; el D.F.L N°26, de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Central; el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que confiere el D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; el Artículo 23 de la Resolución N°1 de 2017, de la Dirección Nacional de Servicio Civil; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°140 de 2005, del Ministerio de Salud, y el Decreto Exento CP N°16, de fecha 21 de abril de 2025, del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia del cargo de Director(a) del Servicio de Salud Metropolitano Central; la Resolución Exenta RA 116675/110/2025, de 25 de febrero de 2025, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública en calidad de titular como Subdirectora Médica, a la Dra. Ximena Morlans Huaquin; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Contraloría General de la República procedió a la Toma de Razón de la Resolución Afecta N°1, de fecha 21 de enero de 2025, que llama a concurso y aprueba bases generales de concurso público de ingreso para proveer cargos titulares de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares del servicio de salud metropolitano central

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°192, de fecha 27 de febrero de 2025, del Servicio de Salud Metropolitano Central, se estableció el cronograma de proceso de concurso público de ingreso para proveer cargos titulares de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares.

3.- Que, al presente concurso se presentaron 1787 postulantes y un total de 5.235 postulaciones.

4.- Que, con fecha 08 de julio de 2025, se procedió con la publicación de los puntajes preliminares en la web www.ssmc.cl, del Servicio de Salud Metropolitano Central, generados a partir de la revisión de antecedentes de los postulantes.

5.- Que, entre los días 10 y 17 de julio de 2025, se recibieron las apelaciones realizadas por los(as) postulantes a la asignación de puntajes publicados, algunas de las cuales hacían referencia a que el(la) postulante no aparecía en las nóminas de puntajes preliminares, aun cuando señalaba haber postulado a la planta correspondiente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EADEDY-171>

6.- Que, efectuada la revisión de la plataforma de Empleos Públicos, se detectó que dichos(as) postulantes si registraban postulación a los cargos señalados, los que no habían sido incorporados en los reportes extraídos desde la misma plataforma de Empleos Públicos.

7.- Que, con fecha 22 de julio se efectúa la consulta a la plataforma de Empleo Públicos, respecto de los casos detectados,

8.- Que, con fecha 24 de julio, la referente de la plataforma de Empleos Público para este Servicio de Salud, confirma un error de la plataforma, informando además que la regularización de la omisión se encontraba en desarrollo.

9.- Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes, se hace necesario efectuar la revisión y asignación de puntajes a las postulaciones que, habiendo sido realizadas, no fueron incorporadas en el reporte de la plataforma, lo que obliga a retrotraer el proceso a la etapa que en la presente resolución se señala.

10.- Que, el numeral 2 de la Resolución Exenta N°192, de fecha 27 de febrero de 2025 establece que la calendarización *“podrá ser modificada, mediante Resolución Exenta del Director (a) del Servicio de Salud M. Central, cuando causales especiales o de fuerza mayor lo justifiquen. Sin embargo, estas modificaciones no afectarán el desarrollo del proceso ni a los o las postulantes en su participación”* y atendida la situación expuesta, se hace necesario modificar cronograma de proceso de concurso público de ingreso a la planta dispuesto en la Resolución Afecta N°1, de fecha 21 de enero de 2025 del Servicio de Salud Metropolitano Central, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1.- MODIFICASE cronograma del Concurso Público de Ingreso para proveer cargos Titulares de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Central, dispuesto en la Resolución Exenta N°192, de fecha 27 de febrero de 2025, modificado a su vez mediante la Resolución Exenta N° 554 de fecha 06 de mayo de 2025 y Resolución Exenta N° 678 de fecha 13 de junio de 2025, dejando establecidas las fechas que a continuación se indican:

ETAPA / ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Revisión y evaluación de antecedentes por Comité de Selección.	01-ago-25	08-ago-25
Publicación de puntajes preliminares.	11-ago-25	13-ago-25
Recepción de apelaciones.	14-ago-25	21-ago-25
Resolución de apelaciones por Comité de Selección.	22-ago-25	28-ago-25
Publicación de puntajes definitivos.	29-ago-25	02-sep-25
Entrega de resultados y decisión de Director(a) del Servicio de Salud M. Central	03-sep-25	09-sep-25
Notificación y ofrecimiento de cargos.	10-sep-25	25-sep-25
Aceptación de cargos.	26-sep-25	02-oct-25
Confección de resoluciones de nombramiento y envío a Trámite de Toma de Razón.	03-oct-25	07-oct-25
Fecha de nombramiento de titulares.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesados/as de la Resolución de Nombramiento.	



2.- Esta calendarización podrá ser modificada, mediante Resolución Exenta del Director (a) del Servicio de Salud M. Central, cuando causales especiales o de fuerza mayor lo justifiquen. Sin embargo, estas modificaciones no afectarán el desarrollo del proceso ni a los o las postulantes en su participación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección S.S.M.C.
Dirección H.C.S.B.A.
Dirección H.U.A.P.
Dirección H.E.C.
Dirección D.A.P.
Dirección S.A.M.U.
Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas H.C.S.B.A.
Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas H.U.A.P.
Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas H.E.C.
Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas D.A.P.
Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas S.A.M.U.
Depto. Gestión de Personas S.S.M.C.
Depto. Gestión de Personas H.C.S.B.A.
Depto. Gestión de Personas H.U.A.P.
Depto. Gestión de Personas H.E.C.
Depto. Gestión de Personas D.A.P.
Depto. Gestión de Personas S.A.M.U.
Comité de Selección S.S.M.C.
Asociaciones Gremiales
Oficina de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EADEDY-171>